



DD. HH

Escuela media



Sebastián Reyes

Isabella Jiménez

COYMUN IV





CONTENIDO

1. CARTA DE BIENVENIDA

2. INTRODUCCION A LA COMISION

3. TEMA DEL SIMULACRO:

Violencia contra la comunidad LGBTI

4. TEMA DEL MODELO

Políticas xenofóbicas y la restricción de la libertad de las personas que ejercen como turistas o inmigrantes con base en su nacionalidad

5. RECOMENDACIONES FINALES



CARTA DE BIENVENIDA

Estimados delegados, reciban un cordial saludo de parte de la mesa directiva del consejo de Derechos Humanos.

Le damos la bienvenida a COYMUN VI, esperamos que este sea, tanto para ustedes, como para nosotros, un modelo inolvidable, lleno de aprendizajes, sabiduría y, por supuesto, buenos recuerdos. Participar en un modelo de las Naciones Unidas nos hace comprender que todos hacemos parte de las problemáticas mundiales, por ende, somos parte de la solución. Somos quienes, en un futuro, trabajaremos en pro de un mejor mundo.

Somos Isabela Jiménez y Sebastián Reyes, del colegio Liceo los Alpes, cursamos el grado 9 y el grado 7 respectivamente. Como mesa directiva, estamos totalmente a su servicio para resolver cualquier duda que les surja, tanto antes y durante, como después del modelo. Esperamos que ustedes reflexionen sobre las problemáticas y las perspectivas compartidas en el comité puesto que las situaciones que trataremos no son ajenas a nuestra generación.

El modelo ONU, es una actividad que nos ha dejado conocimientos, experiencias y amistades. Nos permite compartir opiniones, posiciones y reflexiones, brindándonos una perspectiva amplia sobre situaciones que nos interesan. Este tipo de eventos nos da las bases para fijarnos metas sobre lo que queremos cambiar de lo que nos rodea para hacer de este mundo algo mejor.

Finalmente, queremos que se tomen los temas con seriedad y se empoderen del país que se les asigne. Sin embargo, consideramos que no deben tomar a COYMUN VI únicamente como una actividad académica, sino también como una oportunidad para crecer como personas y ampliar su entorno social. En otras palabras, queremos que se diviertan y disfruten de esta experiencia.

Atentamente,

Isabela Jiménez y Sebastián Reyes.



INTRODUCCION AL COMITÉ

La declaración de los Derechos Humanos fue creada por la tercera Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948 en París. Después, el 15 de marzo del 2006 la asamblea general fundó el Consejo de Derechos Humanos para reemplazar a la comisión de Derechos humanos, establecida 60 años antes, y así continuar con su dicha labor. El Consejo de Derechos Humanos es el principal organismo de las Naciones Unidas, el cual trabaja en la promoción y protección de los derechos fundamentales, vela por su cumplimiento en todo el mundo, haciéndole frente a las diferentes situaciones que atentan en contra de los nuestros derechos.

También ofrece a los Estados una tribuna para expresar sus preocupaciones sobre los derechos humanos y hablar sobre qué está pasando con estos mismos. La Comisión estaba compuesta por 53 Estados Miembros que podían ser elegidos con solo 28 votos y cuya candidatura presentaban los grupos regionales. A diferencia de la Comisión, que se reunía anualmente durante seis semanas, el Consejo puede ser convocado en todo momento para examinar una crisis que esté relacionada con los derechos humanos. El consejo tiene como mínimo tres periodos de sesiones al año que tienen una duración total de al menos diez semanas, y puede crear o solicitar una reunión del consejo en cualquier momento si lo solicita un miembro del Consejo con el apoyo de un tercio de los miembros participantes.



La declaración universal de los Derechos Humanos fue adoptada el 10 de diciembre del año 1948. Esta carta cuenta con treinta artículos los cuales enumeran los derechos civiles que tenemos a día de hoy. La Asamblea General decidió redactar y crear dos pactos, los cuales corresponden a dos tipos de derechos enunciados en la Declaración Universal: los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales. Esto con la ayuda de la presidenta de derechos humanos Eleanor Roosevelt, ella fue la fuerza impulsora que en 1948 creó la declaración de libertades que siempre será su legado: La Declaración Universal de Derechos Humanos. Su importancia de la Declaración Universal de estos radica en que, una vez iniciada la sesión, todas las





delegaciones deben entender y estar al tanto de todas las normas y los treinta artículos que están incluidos en esta carta o documento, teniendo así la capacidad para resolver cada situación que atente en contra de los derechos.

El hecho de nacer y pertenecer a la raza humana, nos da ciertas libertades y derechos que deben ser respetados por todas las personas. Los derechos humanos básicos, son derecho a la libertad, a la seguridad, a la vida, a la discriminación de todo tipo, entre otros; estos son universales, e independientemente del lugar en el mundo donde nos encontremos deben hacerse valer.

La carta hecha por la asamblea general de las naciones unidas incluye treinta artículos, cada uno diferente al anterior. Estos artículos son los derechos que tenemos como personas. Siendo algunos de estos el derecho a la vida, libre expresión, a comer, a vivienda entre otros.

En el consejo de Derechos Humanos participan diferentes países de distintos continentes. Los miembros del Consejo sirven por un período de tres años y no son elegibles para reelección inmediata después de servir dos mandatos consecutivos. La Mesa del Consejo se compone de cinco personas - un presidente y cuatro vicepresidentes - que representan a los cinco grupos regionales. Estos sirven durante un período de un año, de acuerdo con el ciclo anual del Consejo

- Estados de África: 13 países
- Estados de Asia y el Pacífico: 13 países
- América Latina y el Caribe: 8 países
- Estados de Europa occidental: 7 países
- Estados de Europa oriental: 6 países





TEMA SIMULACRO:

Violencia contra la comunidad LGTBI

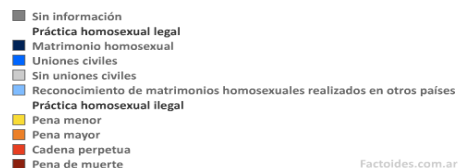
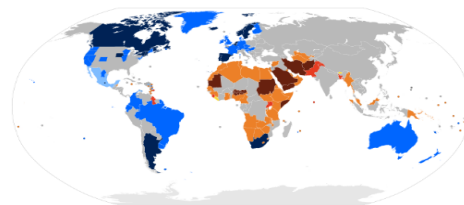
La comunidad LGTBI (lesbianas, gay, transexuales, bisexuales e intersexuales) fue el término que reemplazó a la “comunidad gay” pues es más inclusivo con las distintas orientaciones sexuales que han surgido a lo largo de los años diferentes a los heterosexuales. Esta comunidad no ha sido totalmente aceptada a nivel mundial a pesar de que ha sido reconocida y avalada por organizaciones como las naciones unidas que actualmente defienden los derechos de estas personas.

La homosexualidad y sus derivados han sido aceptados en la mayoría de países, casi todos concediéndoles los mismos derechos como parejas que a la unión heterosexual. Un ejemplo de ello es la posibilidad que tienen de formar una unión matrimonial y de adoptar un niño para formar una familia. Sin embargo, en otros países., la situación es todo lo contrario pues hay un rechazo total hacia los LGTBI, reprimiendo incluso el hecho de que una persona se identifique como homosexual.



Esta discriminación ha llegado a tal punto que, en países como Mauritania, Sudan, Irán, Iraq, Arabia Saudí, Brunei, Afganistán, Nigeria, Pakistán, Qatar, Somalia, Sudán y Yemen (la pena de muerte solo aplica para hombres casados en Yemen) existe la pena de muerte para quienes tengan relaciones sexuales o demostraciones afectivas con una persona de su mismo sexo. También hay que considerar que, en otros países, existen castigos de tortura como lo son los azotes o la privación de la libertad.

Esta situación de la discriminación a la comunidad LGTBI es bastante preocupante, especialmente en el Medio Oriente, Asia y África. El Estado Islámico, ha implementado la pena de muerte a personas homosexuales en los territorios de los cuales se han apropiado. Es alarmante que se violen los derechos de estas personas y que, además de penalizar un aspecto que solo compete a la identidad de un individuo, se violan sus derechos con castigos como la tortura y la muerte.



Esto puede llegar a tal punto de que un grupo armado al margen de la ley como ISIS estén en contra de esta comunidad, a día de hoy ya han matado a más de 150 personas homosexuales en Medio Oriente, y esto siendo causado solo por un grupo armado.

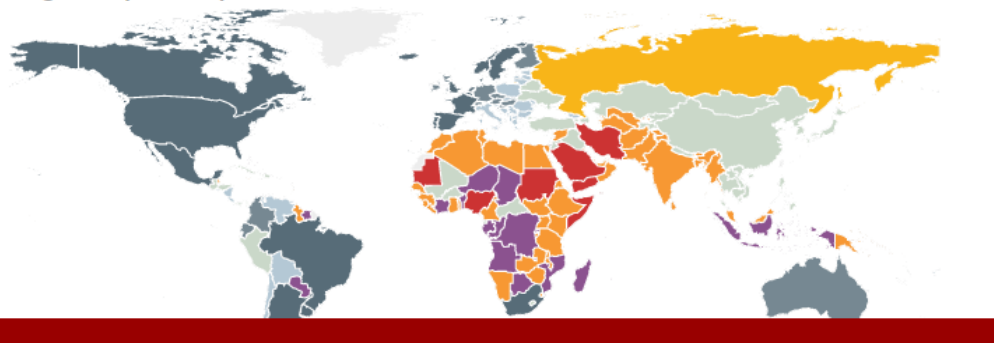


También se debe que tener en cuenta ciertos países acepta a esta comunidad, pero dejan que estas personas sean discriminadas y abusadas por los demás civiles. Esto también puede ser tomado como discriminación hacia esta comunidad porque el gobierno no les está dando sus derechos de protección y seguridad.

Además, existen países que aceptan a la comunidad LGTBI, pero, no se les da derechos a ciertas cosas, como a realizar actividades laborales o casarse. Esto podría considerarse como un acto discriminatorio en contra de esta comunidad por parte del gobierno. En los últimos veinte años se han registrado más de 310.000 por odio homofóbico, teniendo en cuenta de que por cada caso hay tres o cuatro que no se denuncian ni son llevados a juicio, esto porque algunos gobiernos no les da importancia quitándoles así su derecho a un juicio

- Pena de muerte
- Cárcel
- Leyes contra la expresión de personas gay
- Diferente edad de consentimiento
- Actos homosexuales legales
- Leyes contra la discriminación
- Sustituto del matrimonio
- Matrimonio

Haga clic para ampliar



Durante los últimos 200 años, un gran número de países han descriminalizado las relaciones entre personas del mismo sexo (LGTBI). Después de un largo periodo de penalización antes de la Revolución Francesa en 1789, después entre los años 1960 y 1970 Fue cuando se empezó a



aceptar y tolerar a esta comunidad en algunos países. Sin embargo, algunos países decidieron tomar otra dirección, introduciendo leyes estrictas o endureciendo las que ya existen en contra de los homosexuales y su comunidad.

“El año pasado, India reinstauró una antigua norma colonial que criminalizaba el sexo entre personas del mismo sexo. Nigeria, que ya tenía una ley que impedía las relaciones homosexuales, ahora incluyó en la lista de prohibiciones a los matrimonios del mismo sexo, los grupos gay y las demostraciones públicas de afecto”. –BBC NEWS

Ha día de hoy, hay más de un país que ha declarado sus intenciones de exterminar la homosexualidad. Entre estos esta la Federación Rusa, la cual se le ha dado más de una denuncia acerca de redadas y detenciones en prisiones secretas que algunos definen como "campos de concentración para homosexuales" donde personas LGTBI son golpeadas, torturadas, en unos casos hasta muertas y desaparecidas.



"Conocemos de cuatro prisiones secretas. Dos se encuentran en Grozny, la capital chechena, y hay una en Aljún -que fue la primera que identificamos- donde tenían detenidas a personas LGTBI, donde las golpeaban, torturaban y asesinaban", dijo Elena Milashina, la cual es una reportera que se encuentra escondida tras reportar sobre las detenciones de homosexuales. Al programa Victoria Derbyshire de la BBC.

El gobierno checheno negó los reportes tildándolos de "mentiras", asegurando que en esa república no existen homosexuales. Mas que ya se sabe de asesinatos por parte del gobierno hacia gente LGTBI. Teniendo en cuenta que más del 10% de la población rusa es homosexual.



Un activista gay detenido en Grozny, tras una manifestación.



PUNTOS CLAVE DEL DEBATE:

- Apoyo por parte de los gobiernos hacia la comunidad LGTBI
- Abuso contra los homosexuales
- Países que condenan con la muerte o con encarcelamiento a estas personas
- Países que apoyan totalmente la homosexualidad
- Matrimonio gay y lésbico
- Homosexualidad en Medio Oriente
- Adopción por parte de parejas homosexuales

PREGUNTAS ORIENTADORAS:

1. ¿En su país es ilegal la homosexualidad? Si no lo es ¿se les concede todos sus derechos?
2. ¿Qué opina la delegación acerca del matrimonio homosexual?
3. ¿Su gobierno apoya a la homosexualidad? Si es así ¿Cómo?
4. ¿su país tiene leyes en contra o a favor de la homosexualidad?
5. ¿Qué ha hecho tu país en contra o a favor de la comunidad LGTBI?
6. ¿Qué solución puede proponer su país frente al tema?

FUENTES DE CONSULTA

- http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/12/131211_india_homosexualidad_global_am
- <http://www.elpais.com.co/colombia/estos-son-los-paises-que-han-aprobado-el-matrimonio-homosexual-en-el-mundo.html>
- <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-39599262>
- <https://www.esglobal.org/homosexualidad-oriente-medio-la-region-no-entiende/>

TEMA DEL MODELO:

Políticas xenofóbicas y la restricción de la libertad de las personas que ejercen como turistas e inmigrantes con base en su nacionalidad

La xenofobia es el miedo o rechazo hacia lo extranjero, por lo general este es expresado por países hacia inmigrantes que provienen de diferentes grupos étnicos, raciales o que tengan distinta nacionalidad. Su nombre lo dice todo. La xenofobia tiene como ideología el rechazo y exclusión de toda identidad cultural ajena a la propia, esto se tiende a ver como rechazo a todo lo que sea distinto y desconocido. En ella sobresalen los prejuicios históricos, lingüísticos, religiosos, culturales, e incluso nacionales.

Esta se puede ver más en la actualidad por la parte de los gobiernos, ya que más de un país se está empezando a cerrar y a negar los turistas de ciertos países. Esto es bastante preocupante por el simple hecho de que le están negando la entrada de una persona de cierta nacionalidad a un país. Esto se puede ver como un acto discriminatorio, ya que están rechazando a alguien por ser de una raza, país o religión distinta. También esto se hace por que juzgan mal a una persona, ya que se han visto más de un caso por ejemplo en el que no dejan entrar musulmanes a un país creyendo que son terroristas o gente mala.

Este acto discriminatorio no solo se da por parte de las autoridades, este se puede ver mayormente reflejado en los civiles de dicho país, y las más de 4.000 agresiones hacia turistas en los últimos años dan mucho de qué hablar, estas agresiones se han dado por varias razones, las cuales una de cada cinco son sin razón alguna, solo por gusto. Esto preocupa bastante al consejo de Derechos Humanos, llegando a tal punto de tener que intervenir, de esta manera el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, condenó la inaceptable ola de violencia xenofóbica en Sudáfrica, que ha causado ocho muertos y miles de desplazados al día de hoy.





"Los crímenes de odio contra los forasteros y contra comunidades pobres, marginales y vulnerables están mal moralmente y son inaceptables. Estoy extremadamente preocupado por los reportes de xenofobia en Sudáfrica", afirmó ante los periodistas

Este problema que se está viendo hoy en día con la xenofobia ha llegado a tal punto que uno de los principales líderes mundiales Donald Trump, ha fomentado la xenofobia y la islamofobia a través de todo Los Estados Unidos. Esto se pudo demostrar cuando el presidente les prohibió la entrada al país a de siete países musulmanes, esto lo hizo con la excusa de que todos los musulmanes eran terroristas y de que solo trataba de proteger a su país.

Por suerte esta propuesta fue rechazada y nunca se realizó. Donald Trump es el que lidera las encuestas entre los aspirantes republicanos y ya ha hecho más de una propuesta contra los inmigrantes y turistas, con proyectos como construir un muro en la frontera sur con México para impedir la entrada a EE.UU. de "violadores" y "adictos a las drogas" según el presidente. Esto se ve como otro acto discriminatorio por parte del presidente, ya que está culpando a los mexicanos de ser drogadicto y violadores.





PUNTOS CLAVE DEL DEBATE:

- Xenofobia política
- Países que aceptan inmigrantes
- Países que no aceptan inmigrantes
- Xenofobia por parte del presidente Donald Trump
- Xenofobia en África, Europa y América
- Este tipo de políticas en relación al turismo

PREGUNTAS ORIENTADORAS:

1. ¿Su país recibe inmigrantes? Si es así ¿les da algún apoyo?
2. ¿su país tiene alguna ley o política xenofóbica?
3. ¿en su país hay una alta tasa de inmigrantes?
4. ¿Qué ha hecho su país respecto a la xenofobia?
5. ¿su país sufre de xenofobia? Si es así ¿en qué sentido la sufre?
6. ¿Qué solución puede proponer su país frente al tema?

FUENTES DE CONSULTA:

- http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151207_eeuu_trump_entrada_musulmanes_ep
- <https://hibridacion.wordpress.com/2010/08/28/listado-paises-xenofobos-y-racistas/>
- http://www.eldiario.es/zonacritica/Desigualdad-xenofobia-Europa_6_547405269.html
- <http://www.ipsnoticias.net/2001/01/derechos-humanos-africa-contra-el-racismo-y-la-xenofobia/>
- <http://www.cepal.org/es/publicaciones/5987-discriminacion-etnico-racial-xenofobia-america-latina-caribe>



RECOMENDACIONES FINALES

- Los delegados deben usar fuentes oficiales y confiables, la citación será crucial tanto en el portafolio, como en los debates del modelo.
- Los delegados tendrán un tiempo de 45 segundos para leer su discurso de apertura.
- El portafolio debe tener: papel de posición (con fuentes incluidas) y discurso de apertura.
- Será inaceptable el plagio en el portafolio.
- La mesa tendrá en cuenta a aquellos delegados que envíen guía de la nación.
- La mesa espera que los delegados estén bien informados en ambos temas.
- La indagación que hagan los delegados para el simulacro, le permitirá a la mesa ver las habilidades de cada uno y aconsejar a los delegados para que tengan un excelente desempeño en el modelo.
- Esperamos que cumplan con el código de vestuario en el modelo.



BIBLOGRAFIA

¿QUE SON LOS DERECHOS HUMANOS?

Human Right, (2017) recuperado de: <https://es.humanrights.com>

DECLARACION DE LOS DERECHOS HUMANOS:

Wikipedia, (2016) recuperado de:
https://es.wikipedia.org/wiki/declaracion_de_los_derechos_humanos

¿PORQUE SON IMPORTANTES LOS DERECHOS?

Porque se, (2017) recuperado de: <https://porque-se.com>

ABUSO HACIA LOS CIVILES

WIKIPEDIA, (2016) recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/abuso_en_contra_de_civiles

CASOS DE ABUSOS

New york times, (2017) recuperado de:
https://newyorktimes/fight_between_police_and_people

